

Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. | 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS: ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 DE ABRIL DE 2022.

 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DIA.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO, PARA REALIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, AL PROYECTO METROPOLITANO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, CON UNA TEMPORALIDAD DE 20 AÑOS, CON EL PRESTADOR DE SERVICIO QUE RESULTE GANADOR, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RSU, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.